



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR  
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,  
TEL. 5600410,  
[j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

PROCESO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO BBVA S.A.  
DEMANDADO: LUIS MANUEL REALES MAESTRE.  
RADICADO: 20001 31 03 003 2019 00103 00.  
FECHA: 14 DE MARZO DE 2023

Asunto: Informe secretaria 06/02/2023

Teniendo en cuenta que no se han presentado objeciones, durante el término del traslado del avalúo catastral aumentado en un 50% del bien inmueble con FMI 190-155938 de la ORIP de Valledupar.

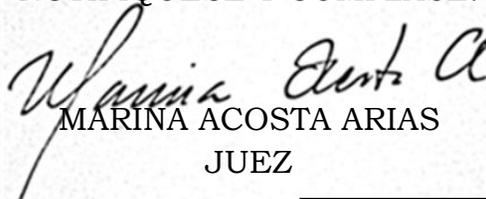
El Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprueba el avalúo catastral aumentado en un 50% del bien inmueble con FMI 190-155938 de la ORIP de Valledupar.

SEGUNDO: Ejecutoriado este auto devuélvase, el expediente para continuar con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

  
MARINA ACOSTA ARIAS  
JUEZ

RAD. 20001 31 03 003 2019 00103 00.-  
MAFER

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR  
En estado No. 011 Hoy 15 DE MARZO DE 2023 se  
notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295  
del C.G.P.)  
  
ANA MARIA CHACIN LURÁN  
Secretaria